



MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA

"Año de la Innovación y Competitividad"

Comité de Compras y
Contrataciones

ACTA No.80-2019.

ACTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS, RELATIVA A LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ALMUERZO Y CENA PARA EL PERSONAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DEL MSP", PROCESO DE REFERENCIA: MISPAS-CCC-CP-2019-0025.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, **hoy martes veinticinco (25) del mes de junio del año dos mil diecinueve (2019)**, siendo las diez horas de la mañana (10:00 a.m.), en la sede central del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, en el Salón de Reuniones de la Dirección Administrativa del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, sito en el tercer nivel del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, ubicado en la avenida Héctor Homero Hernández Vargas, esquina avenida Tiradentes, ensanche La Fe, se dio inicio a la reunión extraordinaria del Comité de Compras y Contrataciones, integrado por los siguientes miembros: **Licda. Rosalba Arias Cruz**, Directora Administrativa y Financiera, Presidenta en Funciones del Comité de Compras y Contrataciones, en representación del **Dr. Rafael Sánchez Cárdenas**, Ministro de Salud Pública, **Licdo. Carlos Justo Trinidad**, Director Financiero, **Licda. Francia Matos**, en representación del **Licdo. Luis Ramón Cruz Holguín**, Director de Planificación Institucional, **Dr. Benito Antonio Cruz Peña**, Director Jurídico y el **Ing. Amín Alvarado Reyes**, Director de la Oficina de Libre Acceso a la Información.

La **Licda. Rosalba Arias Cruz**, Presidenta en Funciones del Comité de Compras y Contrataciones, en representación del **Dr. Rafael Sánchez Cárdenas**, Ministro de Salud Pública, tomó la palabra y dejó abierta la sesión:

AGENDA:

- 1) Conocer el resultado del proceso de Comparación de Precios relativo a la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ALMUERZO Y CENA PARA EL PERSONAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DEL MSP"**, proceso de referencia **MISPAS-CCC-CP-2019-0025**.
- 2) Adjudicar al/a los oferentes (s) participante (s) que presente (n) la (s) mejor (es) propuesta (s) técnica (s) y económica (s) en el presente proceso, llevado a cabo por este Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

VISTOS:

VISTO: El **requerimiento** suscrito por el **Coronel José Calderón Peguero**, Director de Seguridad y Vigilancia del Ministerio de Salud Pública, de fecha siete (07) de mayo del año dos mil diecinueve (2019), mediante la comunicación No.115-2019, dirigida a la **Licda. Rosalba Arias Cruz**, Directora Administrativa y Financiera del MISPAS, presidenta en funciones del Comité de Compras y Contrataciones del MISPAS, en representación del **Dr. Rafael Sánchez Cárdenas**, Ministro de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS), para la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ALMUERZO Y CENA PARA EL PERSONAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DEL MSP"**.

VISTA: La **Certificación de Existencia de Fondos**, solicitada por la **Dra. Lisette Cruz Campillo**, Encargada de la División de Compras del MISPAS, expedida por la Dirección Financiera de este Ministerio y debidamente firmada y sellada por su Director, el **Lic. Carlos Justo Trinidad**, en fecha veintiuno (21) de mayo del año dos mil diecinueve (2019), para la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ALMUERZO Y CENA PARA EL PERSONAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DEL MSP"**, por un valor de Un Millón Cuatrocientos Sesenta y Dos Mil Quinientos Pesos Dominicanos con 00/100 Centavos, (RD\$1,462.500.00).



MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA

Comité de Compras y
Contrataciones

"Año de la Innovación y Competitividad"

VISTO: El **Certificado de Apropiación Presupuestaria**, de fecha veintiuno (21) de mayo del año dos mil diecinueve (2019), emitida por el Sistema Integrado de Gestión Financiera, en cumplimiento con lo establecido en el Decreto No. 15-17, de fecha (07) de enero del año dos mil diecinueve (2019), para la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ALMUERZO Y CENA PARA EL PERSONAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DEL MSP"**, número de preventivo y documento 2019.0207.01.0001.4155 y EG1558463016684dmlk9, con un presupuesto de Un Millón Cuatrocientos Sesenta y Dos Mil Quinientos Pesos Dominicanos con 00/100 Centavos, (RD\$1,462.500.00).

VISTA: La **Ficha Técnica**, elaborado por los peritos correspondientes de la Dirección de Seguridad y Vigilancia, para la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ALMUERZO Y CENA PARA EL PERSONAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DEL MSP"**.

VISTA: La **Solicitud de Aprobación de Proceso** realizada por la **Dra. Lisette Cruz Campillo**, Encargada de la División de Compras del MISPAS, dirigida al Dr. Benito Antonio Cruz Peña, Director Jurídico del MISPAS, mediante la comunicación No. DCC-109-2019, de fecha veintidós (22) de mayo del año dos mil diecinueve (2019), relativa la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ALMUERZO Y CENA PARA EL PERSONAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DEL MSP"**.

VISTA: El **Acta Administrativa No.56-2019** de fecha miércoles veintinueve (29) de mayo del año dos mil diecinueve (2019), que **aprueba** el proceso de Comparación de Precios, para la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ALMUERZO Y CENA PARA EL PERSONAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DEL MSP"**.

VISTOS: Los **Términos de Referencia (TDR)** que rigen el proceso de Comparación de Precios para la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ALMUERZO Y CENAS"** que serán distribuidos para el personal de seguridad y vigilancia del MSP.

VISTA: La **Convocatoria** pública a participar en el proceso de Comparación de Precios de referencia **MISPAS-CCC-CP-2019-0025**, relativo a la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ALMUERZO Y CENA PARA EL PERSONAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DEL MSP"**.

VISTA: La **Carga del Proceso**, mediante el Portal Institucional y el Portal Transaccional de la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas (DGCP) del proceso de Comparación de Precios relativa a la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ALMUERZO Y CENA PARA EL PERSONAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DEL MSP"**, bajo la referencia **MISPAS-CCC-CP-2019-0025**.

VISTO: El **Informe Pericial Preliminar** del proceso de Comparación de Precios de referencia **MISPAS-CCC-CP-2019-0025**, relativo a la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ALMUERZO Y CENA PARA EL PERSONAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DEL MSP"**, elaborado por el perito designado por la Dirección de Seguridad y Vigilancia del Ministerio de Salud Pública, en fecha lunes diecisiete (17) de junio del año dos mil diecinueve (2019), con el apoyo metodológico del Departamento de Compras y Contrataciones y de la Unidad Legal de Compras de la Dirección Jurídica de este Ministerio.

VISTO: El **Informe Pericial Definitivo** del proceso de Comparación de Precios de referencia **MISPAS-CCC-CP-2019-0025**, relativo a la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ALMUERZO Y CENA PARA EL PERSONAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DEL MSP"**, elaborado por el perito designado por la Dirección de Seguridad y Vigilancia del Ministerio de Salud Pública, en fecha miércoles diecinueve (19) de junio del año dos mil diecinueve (2019), con el apoyo metodológico del Departamento de Compras y Contrataciones y de la Unidad Legal de Compras de la Dirección Jurídica de este Ministerio. Aprobado mediante el Acta Administrativa No. 74-2019, de fecha miércoles diecinueve (19) de junio del año dos mil diecinueve (2019).



VISTO: El Informe Pericial de Recomendación de Adjudicación del proceso de Comparación de Precios, de referencia MISPAS-CCC-CP-2019-0025, relativo a la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ALMUERZO Y CENA PARA EL PERSONAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DEL MSP", elaborado por el perito designado por la Dirección de Seguridad y Vigilancia del Ministerio de Salud Pública, en fecha lunes veinticuatro (24) de junio del año dos mil diecinueve (2019), con el apoyo metodológico del Departamento de Compras y Contrataciones y de la Unidad Legal de Compras de la Dirección Jurídica de este Ministerio.

RESULTA:

RESULTA: Que en fecha jueves seis (06) de junio del año dos mil diecinueve (2019), el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, realizó una convocatoria pública, invitando a todos los interesados en presentar propuestas, a los fines de suplir el servicio solicitado para el proceso de Comparación de Precios relativo a la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ALMUERZO Y CENA PARA EL PERSONAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DEL MSP", proceso de referencia MISPAS-CCC-CP-2019-0025, el cual se detalla a continuación conforme al Listado de Bienes:

ITEM NO.	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	CP-001	SERVICIOS DE ALMUERZOS SEGÚN FICHA TECNICA.	4,050	UNIDAD
2	CP-002	SERVICIOS DE CENAS SEGÚN FICHA TECNICA.	1,800	UNIDAD

RESULTA: Que en fecha viernes catorce (14) de junio del año dos mil diecinueve (2019) se procedió a recibir las Ofertas Técnicas "Sobre A" y las Ofertas Económicas "Sobre B", así como a dar **apertura y lectura de las Ofertas Técnicas "Sobre A"**, en presencia de la Notario Público, **Dra. Altagracia Burgos**, conforme al Cronograma de Actividades del proceso de Comparación de Precios de referencia MISPAS-CCC-CP-2019-0025, en el que participaron los siguientes oferentes: **1. DISLA URIBE KONCEPTO, S.R.L.; 2. COMIDA D' MI PROPIA CASA, S.R.L.; 3. P. A. CATERING, S.R.L.; 4. BOCAYATE, S.R.L.; y 5. LE BUFFET, S.R.L., 6. A FUEGO LENTO, S.R.L., 7. CRAMTEX, S.R.L.,** (cuya propuesta fue descalificada por haber presentado dentro de su Sobre A, su oferta económica), y **8. TENPARINDUS, S.R.L.**

RESULTA: Que el perito designados por la Dirección de Seguridad y Vigilancia del MSP, realizó el Informe Pericial Preliminar, con el apoyo metodológico del Departamento de Compras y de la Unidad Legal de la Dirección Jurídica de este Ministerio, el cual arrojó los errores u omisiones de naturaleza subsanable que los oferentes debían subsanar.

RESULTA: Que luego de recibidas las subsanaciones de lugar, en el plazo establecido en el Cronograma de Actividades que rigió el proceso, el peritos designados por la Dirección de Seguridad y Vigilancia del MSP, realizó el Informe Pericial Definitivo, con el apoyo metodológico del Departamento de Compras y de la Unidad Legal de la Dirección Jurídica de este Ministerio, **resultando habilitados** para continuar con la segunda etapa del proceso, y así dar apertura y lectura a su Oferta Económica "Sobre B", los siguientes oferentes:

RESULTA: Que en fecha viernes veintiuno (21) de junio del año dos mil diecinueve (2019), en presencia de la Notario Público, **Dra. Ada Basora**, se procedió a dar **apertura y lectura a las Ofertas Económicas "Sobres B"**, de los oferentes habilitados, conforme al Cronograma de Actividades del proceso de Comparación de Precios



RESULTA: Que en fecha viernes veintiuno (21) de junio del año dos mil diecinueve (2019), en presencia de la Notario Público, **Dra. Ada Basora**, se procedió a dar apertura y lectura a las Ofertas Económicas "Sobres B", de los oferentes habilitados, conforme al Cronograma de Actividades del proceso de Comparación de Precios de referencia **MISPAS-CCC-CP-2019-0025**, los cuales presentaron ofertas, cuyos valores se presentan en el siguiente estudio de precios:

MISPAS-CCC-CP-2019-0025			TEMPARINDUS S.R.L.		Disla Uribe Koncepto, S.R.L.		P.A. Catering, S.R.L.		LB Eventos Sociales, S.R.L.		Bocayate, S.R.L.		A Fuego Lento, S.R.L.	
Descripción	Cant.	UD	Precio unitario	Valor Total con Irbis	Precio unitario	Valor Total con Irbis	Precio unitario	Valor Total con Irbis	Precio unitario	Valor Total con Irbis	Precio unitario	Valor Total con Irbis	Precio unitario	Valor Total con Irbis
Servicio de Almuerzos	4050	UD	165.00 \$	788,535.00 \$	175.00 \$	836,325.00 \$	195.00 \$	931,905.00 \$	175.00 \$	836,325.00 \$	200.00 \$	955,800.00 \$	195.00 \$	931,905.00 \$
Servicio de Cenas	1800	UD	165.00 \$	350,460.00 \$	180.00 \$	339,840.00 \$	195.00 \$	414,180.00 \$	170.00 \$	361,080.00 \$	180.00 \$	382,320.00 \$	195.00 \$	414,180.00 \$

CONSIDERANDOS:

CONSIDERANDO: Que el **artículo 30** del Reglamento de Aplicación de La Ley No.340-06, establece que: "Las entidades contratantes comprendidas en el ámbito del presente Reglamento estructuraran un comité de Compras y Contrataciones. Este Comité será permanente y estará constituido por cinco miembros: El funcionario de mayor jerarquía de la institución o quien este designe, quien lo presidirá, el Director Financiero de la entidad o su delegado, el Consultor Jurídico de la entidad, quien actuará en calidad de asesor legal, el responsable del área de Planificación y Desarrollo o su equivalente, y el responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información".

CONSIDERANDO: Que es obligación de este Comité del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, garantizar que las compras y contrataciones que realice la institución se encuentren apegadas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para todos los oferentes.

CONSIDERANDO: La presentación y opinión por parte de los miembros que conforman este Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS).

CONSIDERANDO: Que el artículo 15 de la Ley 340-06, numeral 5, establece que toda adjudicación de un proceso deberá formalizarse mediante un Acto Administrativo.

CONSIDERANDO: Que el artículo 99 del Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06, emitido mediante el Decreto No.543-12, establece que El Comité de Compras y Contrataciones procederá a la verificación y validación del informe de recomendación de adjudicación, conocerá las incidencias y si procede, aprobará el mismo y emitirá el acta contentiva de la resolución de adjudicación.

[Handwritten signature]

A.A.

BC

[Handwritten signature]

5



EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE ESTE MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, DICTA LAS SIGUIENTES RESOLUCIONES:

RESOLUCIÓN PRIMERA: El Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, **APRUEBA** el **Informe Pericial de Recomendación de Adjudicación** de fecha lunes veinticuatro (24) de junio del año dos mil diecinueve (2019), del proceso de Comparación de Precios relativo a la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ALMUERZO Y CENA PARA EL PERSONAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DEL MSP"**, proceso de referencia: **MISPAS-CCC-CP-2019-0025**", elaborado por el perito designado por la Dirección de Seguridad y Vigilancia del MSP, con el apoyo metodológico del Departamento de Compras y la Unidad Legal de Compras de la Dirección Jurídica de este Ministerio, conforme la evaluación realizada de las credenciales legales y técnicas.

Resolución aprobada por unanimidad.

RESOLUCIÓN SEGUNDA: El Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, **ADJUDICA** el **Ítem 1**, al oferente **TEMPARINDUS, S.R.L.**, por haber este presentado la propuesta más conveniente a la satisfacción del interés general:

Ítem I. Oferente: TEMPARINDUS, S.R.L.					
CÓDIGO NO.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRECIO UNITARIO CON ITBIS	PRECIO TOTAL CON ITBIS
CP-001	Servicios de Almuerzo	UD	4,050	\$194.70	\$788,535.00
VALOR TOTAL ADJUDICADO:					\$788,535.00
SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS CON 00/100 CENTAVOS.					

Resolución aprobada por unanimidad.

RESOLUCIÓN TERCERA: El Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, **ADJUDICA** el **Ítem 2** al oferente **DISLA URIBE KONCEPTO, S.R.L.**, por haber este presentado la propuesta más conveniente a la satisfacción del interés general:

Ítem II. Oferente: DISLA URIBE KONCEPTO, S.R.L.					
CÓDIGO NO.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRECIO UNITARIO CON ITBIS	PRECIO TOTAL CON ITBIS
CP-002	Servicios de Cena	UD	1,800	\$188.80	\$339,840.00
VALOR TOTAL ADJUDICADO:					\$339,840.00



MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA

Comité de Compras y
Contrataciones

"Año de la Innovación y Competitividad"

**TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS CON
00/100 CENTAVOS.**

RESOLUCIÓN CUARTA: El Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, **INSTRUYE** a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones de este Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, **a notificar la presente acta de adjudicación a los adjudicatarios**, conforme a lo establecido en la Ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, modificada por la Ley No.449-06; el Decreto No.543-12, contentivo del Nuevo Reglamento de Aplicación de la indicada Ley y el Manual General de Procedimientos de Compras y Contrataciones Públicas.

Resolución aprobada por unanimidad.

RESOLUCIÓN QUINTA: El Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS) **INSTRUYE** a la Unidad Operativa de Compras y contrataciones (U.O.C.C.) para que **envíe la presente acta a la Oficina de Libre Acceso a la Información (OAI)** de este Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, a los fines de lugar.

Resolución aprobada por unanimidad.

Concluida estas resoluciones, se dio por terminada la sesión, siendo las diez horas y treinta minutos de la mañana (10:30 a.m.) horas de la mañana, en la fecha y el lugar arriba indicado, en fe de lo cual se levanta la presente acta que firman todos los presentes.

Licda. Rosalba Arias Cruz
Directora General Administrativa y
Financiera, presidenta en Funciones del
Comité de Compras y Contrataciones
del MSP

Licdo. Carlos Justo Trinidad
Director Financiero del MSP
Miembro

Licda. Francia Matos,
en representación del
Licdo. Luis Ramón Cruz Holguín,
Director de Planificación Institucional
del MSP
Miembro

Dr. Benito Antonio Cruz Peña
Director Jurídico del MSP
Miembro

Ing. Amin Abel Alvarado
Director de la Oficina de Acceso a la
Información del MSP
Miembro